

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

CATEGORÍA  
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR  
DEPARTAMENTO  
FARMACOLOGÍA, PEDIATRÍA Y RADIOLOGÍA  
PERFIL DE LA PLAZA  
ASIGNATURAS DEL AREA DE CONOCIMIENTO ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO

ÁREA DE CONOCIMIENTO  
PEDIATRÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL  
B.O.J.A.  
19/11/2018

Nº DE LA PLAZA  
06/4V/2018

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)**

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión, se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- |  |           |
|--|-----------|
| 1) Historial académico .....   | 5 puntos  |
| 2) Historial y experiencia docente.....  | 20 puntos |
| 3) Historial y experiencia investigadora.....  | 20 puntos |
| 4) Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad.....       | 5 puntos  |
| 5) Historial y experiencia en gestión universitaria.....                             | 5 puntos  |
| 6) Historial y experiencia asistencial.....  | 20 puntos |
| 7) Capacidad para la exposición y el debate .....                                    | 5 puntos  |
| 8) Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza..... | 10 puntos |
| 9) Adecuación de los proyectos docente e investigador.....                           | 5 puntos  |
| 10) Otros méritos.....   | 5 puntos  |

Sevilla, a 14 Diciembre de 2019

Presidente/a,

*Javier Perez Frias*

Fdo Javier Perez Frias

Vocal Secretario/a,

*Therese Gil*

Fdo.

Vocal primero/a,

*E. Galán Jara*

Fdo

Fdo

Vocal segundo/a,

*[Firma]*

Vocal tercero/a,

*Antonio M. Llorens*

Fdo